



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 31 de julio de 1961

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 173

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín que se fije un ejemplar en el sitio de cesación hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.443

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 5 de agosto del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.353

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1961.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las diecinueve horas treinta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontián, D. José María Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Antonio Belfrán

Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: D. Manuel Ródeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Cesáreo Alierta Perela, D. Félix Domingo Sesma Catalán, don Pedro Pajuelo Díaz, D. Máximo García Vela, D. Tomás Colás Minguillón, D. Jesús López Mardones, D. Luis Marqueta Rey, D. Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Los señores Arribas, Mur, Narro, Pellicer y Serrano Montalvo no presentaron excusa de su falta de asistencia.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de que la Muy Ilustre Comisión Permanente ha concedido gratificaciones a distinto personal por los trabajos extraordinarios efectuados.

—Desestimar la petición de doña María Cinta Matamoros Fibla de que se le autorice para instalar un kiosco de venta de cupón "pro Ciegos", por no estimarlo oportuno.

—Aprobar el acta y adquisición por expropiación de una superficie de terreno para ejecución de las obras de doble vía a D. Antonio Rodrigo Cenix, en las parcelas 180-182, polígono 68, por 89.717'04 pesetas.

—Fijar definitivamente el importe de la indemnización por desahucio

del piso segundo, casa 40, de la calle de Sobrarbe y el abono a la interesada D.^a Jesusa Ucor Gracia en la forma que se indica en el dictamen.

—Señalar el importe de la indemnización que debe abonarse a don Julio Cester Alias por desahucio de la vivienda que ocupa en la casa sin número, planta tercera, del callejón de Rodón.

—Fijar el importe de la indemnización que debe abonarse a D. Gaspar Behamonte Labarta por desahucio de la vivienda que ocupa en la casa sin número del callejón de Rodón.

—Reconocer y declarar a D. Luis Oliván Martos como heredero testamentario de D. Casimiro Oliván Oliván y beneficiario de la casa barata, cuarta planta, mano derecha, número 35, de la calle Cortes de Aragón.

—Señalar la indemnización que ha de abonarse a D.^a Nieves Cisneros por desalojo de la vivienda, planta segunda, casa sin número, del Callejón de Rodón, según se expresa en el dictamen.

—Aprobar la revisión del inventario de bienes de este Excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones vigentes, con referencia al 31 de diciembre de 1960.

—Reconocer como interesados en el expediente de expropiación parcial de Madre Rafols, 9 dupdo., a las personas que se indican y dar por terminado sin resultado el trámite de avenencia en dicho expediente.

—Aclarar en el sentido que se indica en el dictamen el acuerdo ple-

nario de 10 de marzo de 1960, sobre expropiación de la finca número 18 del Paseo de Pamplona y dar por terminado sin resultado el trámite de avenencia de dicho expediente.

—Desestimar la hoja de aprecio relativa a la indemnización por desahucio del local de negocio de Paseo de Pamplona, 18, presentada por D. Ramón Azcona y darle traslado al mismo de la hoja de aprecio municipal.

—Convenir con D.^a María Irigaray Irigaray, en trámite de avenencia, la compraventa amistosa de la casa número 13 de la calle de Zumalacárregui, expropiada por este Excelentísimo Ayuntamiento.

—Fijar por mutuo acuerdo la indemnización a abonar a D. Luis Chacón Escuer por desahucio de la vivienda Avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar, 20, segundo derecha.

—Dar por terminado sin resultado el trámite de avenencia en el expediente expropiatorio de la finca número 2 de la calle de Miguel Servet.

—Reconocer un crédito por un total de 11.500 pesetas para abonar los alquileres de dos locales arrendados a la Obra Sindical del Hogar en el grupo de viviendas "General Urrutia".

—Autorizar a D.^a Asunción Felices Cavero para amortizar en la forma que se indica el precio de la vivienda del grupo "Francisco Caballero", de la que es adjudicataria.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Fernando Oliván contra acuerdo plenario de 10 de noviembre de 1960.

—Desestimar la petición de D. Daniel Palacios Martínez, afiliado a la "Once", que interesa instalar kiosco de venta de cupón "pro Ciegos", por no ser adecuados los lugares que solicita.

—Desestimar la petición de "Créditos Reunidos", S. A., que interesa la expropiación de una faja de terreno de su propiedad enclavada en la calle de Baltasar Gracián, por no estimarlo procedente.

—Entablar juicio declarativo contra D. Federico Espiáu Escota y doña Trinidad Millán Nadal en reivindicación a favor de la Corporación de la propiedad de una viña de secano sita en el término de Peñaflor de Gállego.

—Aceptar la disposición testamentaria causada por D. Pascual Martín Furriel a favor y para la Casa Am-

paro, realizando todas las operaciones, particionales testamentarias precisas para dar cumplimiento a la voluntad del testador.

—Desestimar por las razones de improcedencia y prescripción el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Gracia Monforte, Practicante titular del barrio de Peñaflor, contra acuerdo plenario de 9 de marzo último sobre abono de diferencias de sueldo.

—Modificar el acuerdo plenario de 15 de diciembre de 1960 sobre liquidación verificada al practicante interino del barrio de Alfocea D. Casimiro López y el reconocimiento del oportuno crédito por la cantidad que se indica en el dictamen para su ingreso en la Mancomunidad Sanitaria Provincial, a favor del citado practicante y del practicante titular don Félix de Valero.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Pedro Lorán Capapey, sobrestante, y aprobar la forma en que ha de darse cumplimiento a la misma.

—Reconocer a favor de D. Manuel Pueyo Vallés, practicante titular del barrio de Montañana, el derecho a percibir como premio a la constancia y años de servicio una cantidad equivalente a la que hubiera podido percibir por el noveno quinquenio, previa la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local.

—Reconocer un crédito a favor de D. Julio Abril Giménez, portero del Matadero, por la cantidad de pesetas 2.750 como pago de las horas extraordinarias prestadas en su servicio.

—Amortizar una plaza de pintor de coches del Parque de Tracción Mecánica.

—Reconocer un crédito por pesetas 72.000 a favor del Letrado D. José Valenzuela Soler por honorarios devengados en defensa de los intereses de este Ayuntamiento.

—Crear dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, en el barrio de la Paz de esta ciudad, solicitando de la Superioridad su nacionalización y contratando el arriendo de los locales necesarios.

—Solicitar la subvención que comprende la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 7 de marzo pasado, en atención a las escuelas de

Enseñanza Primaria que sostiene el Excelentísimo Ayuntamiento.

—Conceder la subvención de pesetas 1.000 al Sindicato de Ganadería, Grupo de Canaricultura.

—Conceder por una sola vez la subvención de 100.000 pesetas a la guardería infantil del barrio Oliver.

—Reconocer un crédito por pesetas 66.467'91 a favor de D. Pablo Pérez Galindo por otras realizadas en la Casa de Socorro, y para completar el total importe de la certificación presentada.

—Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Ingeniero Jefe de la Dirección de Servicios Industriales.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de urbanización lado impares de la Avenida Calvo Sotelo, entre Vía Verde y Avenida de Goya, y el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle B, de nueva apertura, entre Paseo María Agustín y Madre Rafols, y el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Concertar con D. Antonio Sancho el pago del impuesto de consumo de lujo durante el año 1961 respecto a la sala de baile existente en calle del Compromiso de Caspe, número 2, del barrio Oliver.

—Aceptar resolución de la Dirección General de Industria recaída en el recurso interpuesto por la Empresa Leal Elizarán, S. A., contra liquidación practicada por el consumo de agua en las obras de construcción del edificio de la Facultad de Ciencias.

—Concertar con el Club Cine Mundo el pago de impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes que se indican.

—Denegar la petición del empresario de la plaza de Toros de que se le fraccione el pago de la cifra concertada para satisfacer el impuesto de consumo de lujo.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por obras de urbanización en el sector del nuevo Mercado de Pescados.

—Acceder a la petición de D. José A. Palacios Mendieta sobre convenio para satisfacer los gravámenes municipales que afectan a los vinos y licores destinados al consumo de la ciudad.

—Acceder a la petición de D. Angel Capapey Bescós, como Presidente

del Comité Ejecutivo Local de la carrera ciclista "Trofeo Ramón Torres-Manuel Serdán", sobre concierto de pago del impuesto de consumo de lujo que la afecta.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en la reclamación interpuesta por D. Carmelo Lobera Prada, sobre aplicación de contribución especial por las obras de alcantarillado en el camino de Monzalbarba.

—Concertar con D. Eduardo Domeque el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a la sala de baile de Villamayor, por los años 1961 y 1962.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de aceras en la calle de San Juan de la Cruz, frente al número 9, y el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aceptar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída en el recurso interpuesto por D. Demetrio Paúl Gracia, dada la mínima cuantía del asunto debatido.

—Aprobar el padrón de contribuciones especiales por instalación de un ramal de alcantarillado en la calle de Sevilla, entre las de Arzobispo Doménech y Gascón de Gotor, y el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Interponer recurso contencioso-administrativo en las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, recaídas en las reclamaciones de Mutualidad Mercantil, S. A., y D. José Bringola y otros, sobre aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación y alcantarillado en la calle de Miguel Serret.

—Aplicar contribución especial por las obras de alineación y ensanche de la Avda. de Marina Moreno.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída en reclamación formulada por la Comunidad de Hermanas Terciarias Dominicanas de la Anunciata, y girar liquidación del arbitrio de plusvalía, por un montante de 15.941'10 pesetas.

—Concertar el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes organizados por la Promoción de Peritos Industriales de 1961 y 1962, en un local de la calle de Zumalacárregui, 24.

—Aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinario y de urbanismo del ejercicio de 1960.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto extraordinario número 26 para cancelación de préstamos obtenidos del Instituto Nacional de Previsión.

—Concertar con D. Antonio Bentué, propietario de la Boite Pigalle, el pago del impuesto de consumo de lujo por el periodo de tiempo comprendido de 1.º de enero de 1957 a 31 de diciembre de 1961.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., contra acuerdo de revisión de precios del Servicio de Limpieza Pública y Domiliaria y riegos de esta ciudad, y practicar la liquidación oportuna para abono a la entidad recurrente de las cantidades que resulten a su favor.

—Modificar la línea del patio de manzana de parcelación sita en la Avda. de las Fuentes, solicitada por D. Pablo Fornés Bernia, de conformidad con los planos presentados.

—Modificar la parcelación de la submanzana A del barrio de las Fuentes, solicitada por D. Jesús y D. Sebastián Labarta Cardesa y D. Santiago Aragüés Marco, de conformidad con los planos presentados.

—Modificar la parcelación de los terrenos de las parcelas 9 y 10 de la manzana 1 del barrio de las Fuentes, solicitado por D. Domingo Marcuello Soldevilla, de conformidad a los planos presentados.

—Aprobar provisionalmente la modificación de alineaciones en la manzana A, polígono 46, del Plan general de terrenos sitios en el Camino del Soto de la Almozara, a instancia de D. Manuel Barco García.

—Aprobar la modificación de los postes a instalar en el Paseo de la Independencia y abono de la diferencia de coste, de acuerdo con el proyecto de Tranvías de Zaragoza, sociedad anónima.

—Aprobar la ordenación de la manzana de terreno sita en la calle de Sobrarbe, propiedad de D. Francisco Nicolás Puyoles.

—Conceder la prórroga de un mes para la entrega de todo el material para el Servicio de Incendios a "Defensa contra Incendios", S. A., empresa adjudicataria del concurso.

—Ratificar el acuerdo de la Muy ilustre Comisión Permanente de 19 de pasado mes de abril en relación con el trámite de audiencia concedido a la Excm. Corporación en el proyecto del Polígono Industrial, formado por el Ministerio de la Vivienda.

—Quedar enterado de la aprobación por el Ministerio de la Vivienda de la propuesta sobre modificación de las normas 2, 1 y 4 del Plan general de ordenación de la ciudad.

—Adquirir por mutuo acuerdo a D.ª Carmen, D.ª Asunción y D. Luis Gabás Loscos las correspondientes porciones de terrenos afectados por el Enlace de Carreteras, tramo 2.º, trozo 1.º, por las cantidades de pesetas 107.856 pesetas, 74.277 pesetas, 244.350 pesetas y 291.614 pesetas, respectivamente.

—Adquirir mediante concurso y por el precio-tipo en baja de pesetas 330.000 setecientos cuarenta y dos señales de circulación.

—Suprimir la Comisión para construcción de la nueva Casa Consistorial.

—Quedar enterado de que el Ilustrísimo señor Alcalde ha designado Concejal-Delegado de las obras de reparación y del acondicionamiento del edificio de la Lonja al Teniente de Alcalde D. Antonio Beltrán Martínez y Concejal-Delegado de la obra de construcción de nueva Casa Consistorial al Concejal D. Cesáreo Aliereta Perela.

—Tomar en consideración, declarar urgente y aprobar la moción presentada por el Concejal D. Félix-Domingo Sesma Catalán de crear sendas bibliotecas infantiles en los Parques de Primo de Rivera y de Pignatelli.

—Que conste en acta la satisfacción de esta Excelentísima Corporación por la publicación efectuada por el Banco de Aragón del libro "Aragón", que contiene un completo estudio de la geografía e historia política, demográfica y económica de nuestra región y que marcará una fecha en estas publicaciones por su extraordinario interés y lujosa presentación, y felicitar al citado Banco efusivamente.

—Quedar enterado de la generosa donación que piensa efectuar la Sociedad Eléctricas Reunidas de Zaragoza con motivo del 50 aniversario de su fundación, que consistirá en una fuente luminosa, ampliación de la situada en la Plaza de Paraíso, dotándola de colores por sistema gradual, que será la segunda de España. Se expresará al Director de

aquella entidad, Ilustrísimo señor don José Sinués Urbíola, el agradecimiento de la Corporación municipal, en nombre de la ciudad, con el mayor afecto.

—Quedar enterado de una afectuosa carta de Mr. Lloyd W. Preston en la que se despide de la ciudad y del Ayuntamiento en la persona de su Alcalde, al tener que abandonar Zaragoza por cumplimiento del servicio, y se ofrece a continuar considerándose ligado a la ciudad por los lazos de la amistad más afectuosa.

Y se levantó la sesión siendo las veinte horas quince minutos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1961. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

Núm. 3.420

ALAGON

La Comisión Municipal Permanente de mi presidencia, en sesión semanal ordinaria celebrada el día de la fecha, acordó admitir para tomar parte en el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Alguacil-Voz pública de este Ayuntamiento, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a los siguientes aspirantes:

- D. Severiano Vicente Blasco,
- D. José Alcalá Crespo.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso, el cual queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: D. Modesto Gracia Andrés, Alcalde.

Vocal: D. Venancio de Val Fustián, segundo Teniente de Alcalde.

Vocal: D. Pedro Calvo Arribas, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: D. José Berdejo Solsona, Auxiliar de Secretaría.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo

de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles; a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alagón, 21 de julio de 1961. — El Alcalde, Modesto Gracia.

Núm. 3.421

EPILA

Recibido en esta Alcaldía de la Dirección General de Ganadería (Ministerio de Agricultura) el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en este término municipal, se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante él, y los diez días siguientes, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes pueda interesar, así como presentar los documentos y reclamaciones que juzguen oportunos.

Epila, 22 de julio de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.377

JUZGADO NUM. 3.—SAN SEBASTIAN

Por el presente se cita por término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 3 de San Sebastián a Enrique Soriano Martínez, con domicilio en Zaragoza (calle Domingo Ram, número 17), para ser oído en el sumario 261 de 1961, por el delito de lesiones.

Dado en San Sebastián, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.407

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquin Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 336 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 20 de julio de 1961. — El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Felipe Valdepérez Benedi, como denunciante, y Carmen Herreros Pérez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Herreros Pérez, como autora responsable de una falta de daños, a la pena de 200 pesetas de multa, costas del juicio e indemnización a la Compañía de Tranvías de la cantidad de 495 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 180 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones